CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 11:23:52
Recibo No. AB24255679
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2425567987C86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: 2SECURE S A S
Nit: 900.372.621-4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02012978
Fecha de matrícula: 31 de julio de 2010
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 19 125 65 Oficina 208
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@2secure.org
Teléfono comercial 1: 6013585415
Teléfono comercial 2: 3217566709
Teléfono comercial 3: 3173834559

Dirección para notificación judicial: Av 19 125 65 Oficina 208
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@2secure.org
Teléfono para notificación 1: 6013585415
Teléfono para notificación 2: 3217566709
Teléfono para notificación 3: 3173834559

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 11:23:52
Recibo No. AB24255679
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2425567987C86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de julio de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2010, con el No. 01402601 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada 2SECURE S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Consultores en equipos de informática. Servicios de programas de cómputo especializados. Consultores en programas de informática, elaboración y suministro de programas de informática. Mantenimiento de computadores. Otras acidades de informática. Investigación y desarrollo experimental tecnológica. Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social y actos lícitos de comercio. Además la sociedad podrá actuar como exportadora de servicios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $292.462.000,00
No. de acciones : 292.462,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 11:23:52
Recibo No. AB24255679
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2425567987C86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $292.462.000,00
No. de acciones : 292.462,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de dos (2) representantes legales principales, quienes serán denominados independiente y autónomamente como "gerente" y sus dos (2) suplentes. Cada gerente contará con las mismas atribuciones que el otro y cada uno de ellos estará facultado para actuar de manera autónoma e independiente. Cada suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que ésta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 11:23:52
Recibo No. AB24255679
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2425567987C86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 33 del 21 de junio de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2023 con el No. 02990181 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Lambert Pierre - Etienne Marie	P.P. No. 17EI85909
Gerente	Felipe Villaneda Castillo	C.C. No. 1020741809

Por Acta No. 39 del 31 de mayo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2024 con el No. 03125474 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Angel Daniel Lopez Martinez	C.C. No. 80211324

Por Acta No. 33 del 21 de junio de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2023 con el No. 02990181 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Dayana Victoria Wever Lara	C.E. No. 822562

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 11:23:52
Recibo No. AB24255679
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2425567987C86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 34 del 29 de junio de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2023 con el No. 02994266 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GP & A SAS	N.I.T. No. 900640393 1

Por Documento Privado del 29 de junio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2023 con el No. 02998367 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Marlon Bertier Pardo Villalba	C.C. No. 79535181 T.P. No. 42648-T
Revisor Fiscal Suplente	Ligia Cecilia Pinzon Quintero	C.C. No. 52171354 T.P. No. 58990-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 11 de febrero de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01453195 del 15 de febrero de 2011 del Libro IX
Acta No. 5 del 5 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01537876 del 22 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 11 del 6 de julio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01954927 del 8 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 13 del 20 de octubre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02157723 del 16 de noviembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 30 del 12 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02911323 del 19 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 30 del 12 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02933427 del 13 de febrero de 2023 del Libro IX
Acta No. 33 del 21 de junio de 2023 de la Accionista Único	02990180 del 23 de junio de 2023 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 11:23:52
Recibo No. AB24255679
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2425567987C86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 37 del 10 de agosto de 2023 de la Accionista Único

03042273 del 6 de diciembre de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 29 de junio de 2023 de Representante Legal, inscrito el 19 de julio de 2023 bajo el número 02998479 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- SÚBETE A LA NUBE, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Mexicana

Actividad: Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, servicios de información y todo tipo de compra, desarrollo y venta de programas de computación. Dentro de su objeto social, la Matriz podrá realizar cualquiera de las siguientes actividades (i) la compra y venta de equipo de cómputo y telecomunicaciones, renta de servidores, compra y venta de licencias de software y consultoría en sistemas; (ii) elaborar, vender, distribuir, implantar, desarrollar, y ejecutar programas, sistemas de información, sistemas de comunicaciones, implantación de lenguajes y redes para computadoras; (iii) importar, exportar programas, sistemas de comunicación y redes de computadoras, y (iv) proporcionar asesoría técnica y profesional a personas físicas o morales nacionales o extranjeras en la implantación, desarrollo y ejecución de los programas, juegos y video, sistemas de información, implantación de lenguajes y redes para computadoras.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2023-06-14

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.460.660.968
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 11:23:52
Recibo No. AB24255679
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2425567987C86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de junio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO